

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG									
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA									
Certificado de supervisión o interventoría									
Código: PA03-PR09-F02					Versión: 2.0				
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR									
Fecha de expedición			Supervisor				RADICACION		
DD	MM	AAAA	Nombre:	WILMAN OSPITIA MAYER-ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA		No. de Celular:	Fecha		
4	5	2021	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO		3102470249-3132522688	Consecutivo		
II. INFORMACION DEL CONTRATISTA									
Nombre o Razón Social del Contratista					N° C.C. / NIT				
M.A.S EMPRESARIAL SM S.A.S					9 0 0 4 0 1 0 8 1				
Dirección					No. Celular		REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT		
KR 42 No. 54° 155 BODEGA C 1036 ITAGUI ANTIOQUIA					3045478208		Código de la Actividad		
Correo electrónico					Régimen Tributario			Responsable de Iva	
M.A.S. EMPRESARIAL SM SAS <masespresarial01@gmail.com>					Declarante de Renta			Si	
CONTRATO Tipo Contrato Clase Compraventa					Rentas de Trabajo				
					Rentas de Capital				
					Rentas no Laborales				
					Regimen Simple				
Fecha 2021/04/12 No. 20211676 Fecha de inicio: 2021/04/12 Plazo de Ejecución:					Meses		Dias		1
Son declarantes de Renta en el año 2020. Quienes recibieron ingresos superiores a 1.400 UVTS \$47.978.000 y patrimonio superior a 4.500 UVTS \$154.215.000 en el año 2019.									
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad. (Art.335 E.T)									
Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)									
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores. (Art.340 E.T)									
OBJETO CONTRACTUAL:									
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19									
FORMA Y CONDICION DE PAGO									
LA SECRETARIA cancelará el valor del presente contrato al contratista así: El valor del contrato será cancelado por la Secretaría Distrital de Movilidad a un (1) único pago a recibio a satisfacción de los elementos al final del objeto contratado por parte del supervisor designado por la SDM de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido y/o los elementos efectivamente entregados, previa presentación de: 1) Certificado de supervisión del contrato designado por la Secretaría Distrital de Movilidad, que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión; 2) Acta de recibio a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato en que conste el cumplimiento de los bienes por parte del contratista según especificaciones técnicas y acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido y/o los servicios efectivamente prestados; 3) Copia del ingreso de abimación de la Secretaría Distrital de Movilidad.									
Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. PARÁGRAFO 1: "Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor. Los impuestos o gravámenes correspondientes serán:									
<ul style="list-style-type: none"> • Retenciones en la Fuente • Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Estampilla Pro Cultura • Estampilla Pro adulto mayor • Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT. 									
Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación". Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la certificación expedida por el supervisor del servicio recibido por la Secretaría Distrital de Movilidad, a la cual debe anexarse la factura expedida en debida forma de conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario y la siguiente documentación mínima para verificación por parte del supervisor: PARÁGRAFO 2: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán emitir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será expedida y verificada por parte del supervisor:									
III. PERIODO CERTIFICADO									
Desde			Hasta			PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL			
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VR. CONTRATO MENSUAL		DIAS TRABAJADOS	
12	04	2021	04	05	2021	\$ 0			
Aportes Seguridad Social						VALOR DEL PAGO			
Salud 12,5%	\$ 0	Entidad				\$ 0		Pensionado	
Pensión 16%	\$ 0	Entidad				\$ 0		No Paga Pensión	
Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad				\$ 0		Base Ingreso Cotización	
ARL*	\$ 0	0,522% Entidad				\$ 0		No. Autorización o Planilla	
AFC* o PV	\$ 0	Entidad				\$ 0			
No. Cuenta AFC o PV									
Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMLMV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentre afiliado y el formato le arrojará automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción									
En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.									
IV. CERTIFICACION									
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)									
\$ 9.861.516		NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.L.							
Tipo de pago		Pago único		Número total de pagos		1		Número de pago actual	
V. ESTADO PRESUPUESTAL									
1. Valor total contrato		\$ 9.861.516		SALDO AMORTIZACION		No. Disponibilidad Presupuestal		fecha	
2. Adición		\$ 0		Garantías		No. Disponibilidad Presupuestal Adición		fecha	
3. Valor cancelado		\$ 0		Anticipo		No. Registro Presupuestal		fecha	
4. Valor a cancelar		\$ 9.861.516		Código cuenta presupuestal		No. Registro Presupuestal Adición		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)		\$ 0							
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA									
ENTIDAD FINANCIERA			TIPO DE CUENTA			No. Cuenta			Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia			Corriente			25992404849			Código SWIFT
VII. OBSERVACIONES									
Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.									
Firma del Contratista			Firma supervisor			Firma Supervisor o Interventor			
C.C. / NIT			C.C. / NIT			C.C. / NIT			
			91.427.948			1.012.333.183			

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03

Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	Nombre: WILMAN OSPITIA MAYER-ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA	3102470249-3132522688
4	5	2021	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
M.A.S EMPRESARIAL SM S.A.S.	9 0 0 4 0 1 0 8 1

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO CONVENIO No. 2021-1676

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	12	04	2021		04	05	2021

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
El Contratista debe cumplir con todas y cada una de las Obligaciones Generales y Obligaciones Específicas del contrato 2021-1676	<p>El contratista M.A.S EMPRESARIAL SM. S.A.S, realizó la entrega de las siguientes elementos y cantidades conforme a las especificaciones técnicas del contrato 2021-1676 Orden de compra Número 67152 de 2021 cuyo objeto contractual es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19", de conformidad con los estudios previos y la orden de compra de la tienda virtual de Colombia compra eficiente, certificamos que se recibieron a satisfacción los elementos que se relacionan a continuación, entregados por Juan Fernando González Cadavid, al 26 de abril de 2021 la cantidad de los siguientes elementos: PRODUCTO:</p> <p>EPP-31 - TAPABOCAS DOBLE TELA LAVABLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DOBLE TELA, REUTILIZABLE. SOPORTE NASAL, AJUSTABLE UNIDAD DE MEDIDAD: Caja por 100 unidades CANTIDAD ASUMIDA: 263 cajas por 100 unidades</p>	<p>Los documentos anexos a la cuenta de cobro son los siguientes: Certificado de supervisión, Factura, certificación de parafiscales, planilla de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, Acta de recibo a satisfacción, RUT, RIT, copia cédula Representante Legal, comprobante de ingreso elementos al almacén, los cuales reposan en la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad y SECOP II,</p>

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.

SI

Firma del Contratista

Firma supervisor

Firma Supervisor o Interventor

C.C. / NIT 71.224.063

C.C. / NIT 91.427.948

C.C. / NIT 1.012.333.183



Secretaria Distrital de Movilidad

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

2021-1676

12 ABR 2021

M.A.S EMPRESARIAL SM S.A.S

N.I.T. 900401081

CRA 50C No 6 SUR 26

Atte: MARY LUZ RESTREPO HERRERA

masempresarial01@gmail.com

Teléfono: +57 1 3045478208

Número de Orden **67152**
 No de Acuerdo Marco **AECovid19-514**
 Fecha de Emisión **12/04/21**
 Fecha de Vencimiento **04/05/21**
 Comprador **Ivan Alexander Diaz Villa**
 Ordenador del gasto **Ligia Stella Rodriguez Hernandez**
 Supervisor **Zulma Tatiana Peña Otalora -**

Wilman Ospitia Mayer

Teléfono **3132522688 - 3102470249**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PROCULTURA 0,5%**

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2,0%

ESTAMPILLA FRANCISCO JOSE DE CALDAS 1,1%

Justificación **Adquisicion elementos de**

bioseguridad

Enviar a

Secretaria Distrital de Movilidad
 CARRERA 30 # 12A - 01 SUR
 CARRERA 30 # 12A - 01 SUR
 Bogotá N.A
 Colombia
 Atte: Ivan Alexander Diaz Villa

Facturar a

Secretaria Distrital de Movilidad
 CARRERA 30 # 12A - 01 SUR
 CARRERA 30 # 12A - 01 SUR
 Bogotá, N.A
 Colombia
 Atte: Ivan Alexander Diaz Villa

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	cov01-EPP-31	TAPABOCAS DOBLE TELA LAVABLE	263.0	Unidad	36.825,73	9.685.166,99
2	cov01-DIS-1	DISTRIBUCION	1.0	Unidad	176.348,55	176.348,55

9.861.515,54 COP

PAGADO 09/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAS EMPRESARIAL SM SAS	Dirección	CR 42 #54 A - 155 BODEGA C 1036
Documento	NI900401081	Teléfono	4795533
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	ITAGUI	Identificación	CC 71224063
Representante Legal	GONZALEZ CADAVID JUAN FERNANDO	ARP	ARL SURA
Total Afiliados	15		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SAI	UIC	UAP	UAP	UAP	UAP	IBP	Dias PER	Dias EPS	Dias RAE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1001420263	JHOJAN ARROYAVE POSADA	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.700
CC 1001764925	DEIBY ALEXIS LAVERDE RESTREPO	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.700
CC 1007239931	MIGUEL ALEJANDRO OQUENDO RESTREPO	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 1.500.000	\$ 240.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.500.000	\$ 60.000	1,044	\$ 1.500.000	\$ 15.700	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.500.000	\$ 60.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.700
CC 1007286286	LAURA VALENTINA VELEZ RIVERA	01	00	X																	0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	\$ 696.537	\$ 111.500	(EPS010) EPS SURA	\$ 696.537	\$ 27.900	1,044	\$ 696.537	\$ 7.300	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 696.537	\$ 27.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 174.600
CC 1007746509	FREDDY ROBLEDO PALACIOS	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.700
CC 1036673637	ANDRES FELIPE BEDOYA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.700
CC 1040757674	CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL USUGA	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.700
CC 1047515682	MIGUEL HUMBERTO OLIVIERI SABALZA	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.700
CC 1127662473	RENE GERARDO DORIA MERCADO	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.700
CC 1131644078	YUDY MARITZA MANCO MESA	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.700
CC 22173774	Luz MARINA RESTREPO DE MONTROYA	01	03																		0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 82.300
CC 32108132	MARIA EUGENIA RESTREPO HERRERA	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.700
CC 43801775	ASTRID YARLEY GONZALEZ CADAVID	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 908.526	\$ 36.400	1,044	\$ 908.526	\$ 9.500	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 908.526	\$ 36.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.700
CC 43830859	MARY LUZ RESTREPO HERRERA	01	00																		0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	1,044	\$ 2.000.000	\$ 20.900	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.900
CC 71224063	JUAN FERNANDO GONZALEZ CADAVID	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	1,044	\$ 2.000.000	\$ 20.900	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 15.281.797	\$ 16.190.323	\$ 16.190.323	\$ 16.190.323	\$ 2.445.500	\$ 648.300	\$ 169.300	\$ 648.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.911.400	\$ 0	\$ 3.911.400

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-04-09, 11:22:48 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2021
Empresa	MAS EMPRESARIAL SM SAS
NIT	NI 900401081
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	48933588
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	950957166
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 3.911.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 145.400	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	1	\$ 320.000	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 402.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	9	\$ 1.577.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	\$ 36.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 429.900	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	4	\$ 145.600	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	\$ 36.400	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	15	\$ 169.300	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	15	\$ 648.300	\$ 0

SubTotales: \$ 3.911.400 \$ 0
Total a Pagar: \$ 3.911.400



**DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PERSONAS JURIDICAS.**

ITAGUI, 09 de abril de 2021

En calidad de Revisor Fiscal de la empresa M.A.S EMPRESARIAL SM SAS identificada con NIT 900401081-2, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio De Itagüí, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía , CERTIFICO QUE:

**M.A.S EMPRESARIAL S.M SAS
900.401.081**

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES, DURANTE LOS ULTIMOS SEIS MESES (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 202.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

DIEGO LEGON PALACIO BETANCUR

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 85432-T



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

JUAN FERNANDO GONZALEZ CADAVI

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. C.C. 71.224.063

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A C D 2 B B 1 F 0 0 F D E 2 7 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIEGO LEON PALACIO BETANCUR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79514380 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 85432-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

85432-T

DIEGO LEON
PALACIO BETANCUR
C.C. 79514380
RESOLUCION INSCRIPCION 58 FECHA 25/04/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



FIRMA DEL TITULAR **003726**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Se validó la firma original

PRESENTAR ELGAINES SANCHEZ CORTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.514.380**

PALACIO BETANCUR

APELLIDOS

DIEGO LEON

NOMBRES

Diego Leon Palacio Betancur
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1969**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

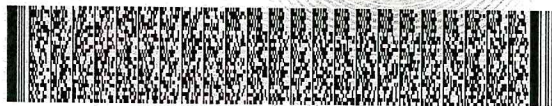
M

SEXO

07-DIC-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00021964-M-0079514380-20080711

0000936732A 1

2320002895

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2021 - 11:35:30
Recibo No. S001024162, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCnjGWEBUj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : M.A.S. EMPRESARIAL S.M. S.A.S.
Nit : 900401081-2
Domicilio principal: Itagüí

MATRÍCULA

Matrícula No: 234698
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 23 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 42 NO 54A 155 BG C-1036
Municipio : Itagüí
Correo electrónico : masempresarial01@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3045478208
Teléfono comercial 2 : 4795533
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 42 NO 54A 155 BG C-1036
Municipio : Itagüí
Correo electrónico : masempresarial01@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3045478208
Teléfono notificación 2 : 4795533
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de noviembre de 2010 de Accionistas , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 14 de diciembre de 2010 bajo el No. 19910 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2020, con el No. 146686 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2021 - 11:35:30
Recibo No. S001024162, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCnjGWEBUj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza comercial denominada M.A.S. EMPRESARIAL S.M. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 01 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 15 de octubre de 2020 bajo el No. 23177 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2020, con el No. 146686 del Libro IX, se inscribe el cambio de domicilio de Medellín a itagüí_

Por Acta No. 3 del 09 de enero de 2020 de la Asamblea De Accionistas , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 13 de enero de 2020 bajo el No. 604 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2020, con el No. 146686 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de bello a medellín_

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2070.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de bolsas plásticas. En desarrollo de su objeto, la empresa podrá tomar o dar en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, solicitar, registrar, pagar, cancelar, títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptar en pago; usar; desarrollar, vender, ceder y otorgar licencias, propiedades literarias, marcas de fábrica, nombres comerciales, sellos, etiquetas, derechos, y patentes nacionales o internacionales, invenciones, mejoras y procedimientos necesarios para ejecutar los actos relacionados; adquirir bienes de cualquier naturaleza muebles e inmuebles, corporales o incorporales, y enajenar a cualquier título translaticio de dominio los bienes de su propiedad. Realizar importaciones y exportaciones de productos e insumos necesarios para el desarrollo normal de sus actividades. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles, y tomar y dar en arrendamiento y opción de compra bienes de cualquier naturaleza. y en general, hacer cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación de ellos toda clase de operaciones. Además, podrá celebrar ejecutar toda clase de actos o contratos bien sean civiles, industriales, comerciales o con el estado, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. b) La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2021 - 11:35:30
Recibo No. S001024162, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCnjGWEBUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	600.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 380.000.000,00
No. Acciones	380.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 380.000.000,00
No. Acciones	380.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al Gerente de la sociedad. El gerente tendrá un (1) suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones del principal. Suplente. en las faltas absolutas o temporales del gerente de la sociedad, éste será reemplazado por un (1) suplente, denominado representante legal suplente y en ausencia de éste, por los miembros principales de la Junta Directiva, en su orden y a la falta de éstos, por los miembros suplentes de la misma Junta, también en orden de precedencia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y obligaciones del gerente. El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones: 1. La representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual. 2. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad. 3. La coordinación y la supervisión general de la sociedad las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. 4. Ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, ajustado al objeto social de la sociedad. Con tal limitación podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2021 - 11:35:30
Recibo No. S001024162, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCnjGWEBUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídico necesarios para el desarrollo del objeto social. 5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de accionistas y de la Junta Directiva. 6. Convocar a Asamblea General de accionistas y a la Junta Directiva de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la Ley. 7. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone. 8. Recomendar a la Junta Directiva o a la Asamblea de accionistas la adopción de nuevas políticas. 9. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la Ley, serán presentados, en asocio de la Junta Directiva a la Asamblea General de accionistas. Limitación: para poder realizar aquellos actos que impliquen obligaciones económicas a la sociedad el gerente no tendrá limitación alguna y no necesitará autorización alguna de la Junta Directiva.

Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas esta:" 11. Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la Ley y por los estatutos".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 08 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2020 con el No. 146686 del libro IX, inscrita/o originalmente el 13 de mayo de 2015 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 9209 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN FERNANDO GONZALEZ CADAVID	C.C. No. 71,224,063
SUPLENTE DEL GERENTE	MARY LUZ RESTREPO HERRERA	C.C. No. 43,830,859

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 01 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	146686 del 23 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2 del 14 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas	146686 del 23 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2 del 12 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas	146686 del 23 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 3 del 09 de enero de 2020 de la Asamblea De Accionistas	146686 del 23 de octubre de 2020 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2021 - 11:35:30
Recibo No. S001024162, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCnjGWEBUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- *) Acta No. 3 del 09 de enero de 2020 de la Asamblea De 146686 del 23 de octubre de 2020 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 5 del 10 de septiembre de 2020 de la Asamblea De 146686 del 23 de octubre de 2020 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: C2221
Otras actividades Código CIIU: G4669 H4912

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,406,338,744
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2229.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2021 - 11:35:30
Recibo No. S001024162, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCnjGWEBUj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley

Código: PA03-PR09-F05

Versión: 1.0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

M.A.S EMPRESARIAL SM SAS

NIT

900401081-2

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

1410

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO?

Responsable de Iva

TARIFA

19

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO

ITAGUI - ANTIOQUIA

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI	X	NO	
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI		NO	X
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(es) respectiva(s) N° _____

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE

JUAN FERNANDO GONZALEZ CADAVID

FIRMA

Juan Fdo G.C.

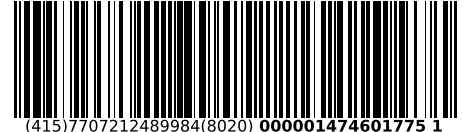
C.C. No.

71 224,063

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14746017751



(415)7707212489984(8020) 000001474601775 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 0 1 0 8 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

M.A.S EMPRESARIAL S.M S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6 0

41. Dirección principal

CR 42 54 A 155 BG C 1036

42. Correo electrónico

masempresarial01@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 5 7 6 5 1 5

45. Teléfono 2

3 0 4 5 4 7 8 2 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1 4 1 0

2 0 2 0 0 4 0 1

2 2 2 9

2 0 1 6 0 1 0 1

4 6 6 9 4 9 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

GONZALEZ CADAVID JUAN FERNANDO

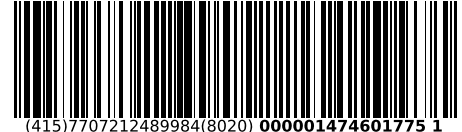
985. Cargo

Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14746017751



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 0 1 0 8 1	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número		3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 0 1 1 0 5	2 0 2 0 0 1 0 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 2 1 4	2 0 2 0 0 1 1 3	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 4 0 5 7 7 1 2	2 1 4 4 0 5 7 7 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 1 1 0 5	2 0 1 5 0 5 0 8	
81. Hasta	2 0 7 0 1 2 3 1	2 0 7 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 7 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

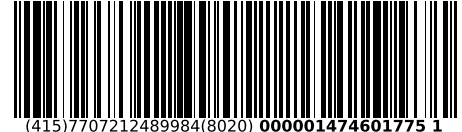
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14746017751



(415)7707212489984(8020) 000001474601775 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 0 1 0 8 1 2 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

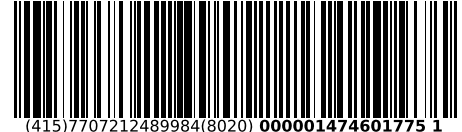
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 5 0 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 1 2 2 4 0 6 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido CADAVID	106. Primer nombre JUAN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 5 0 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 3 8 3 0 8 5 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido HERRERA	106. Primer nombre MARY
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14746017751

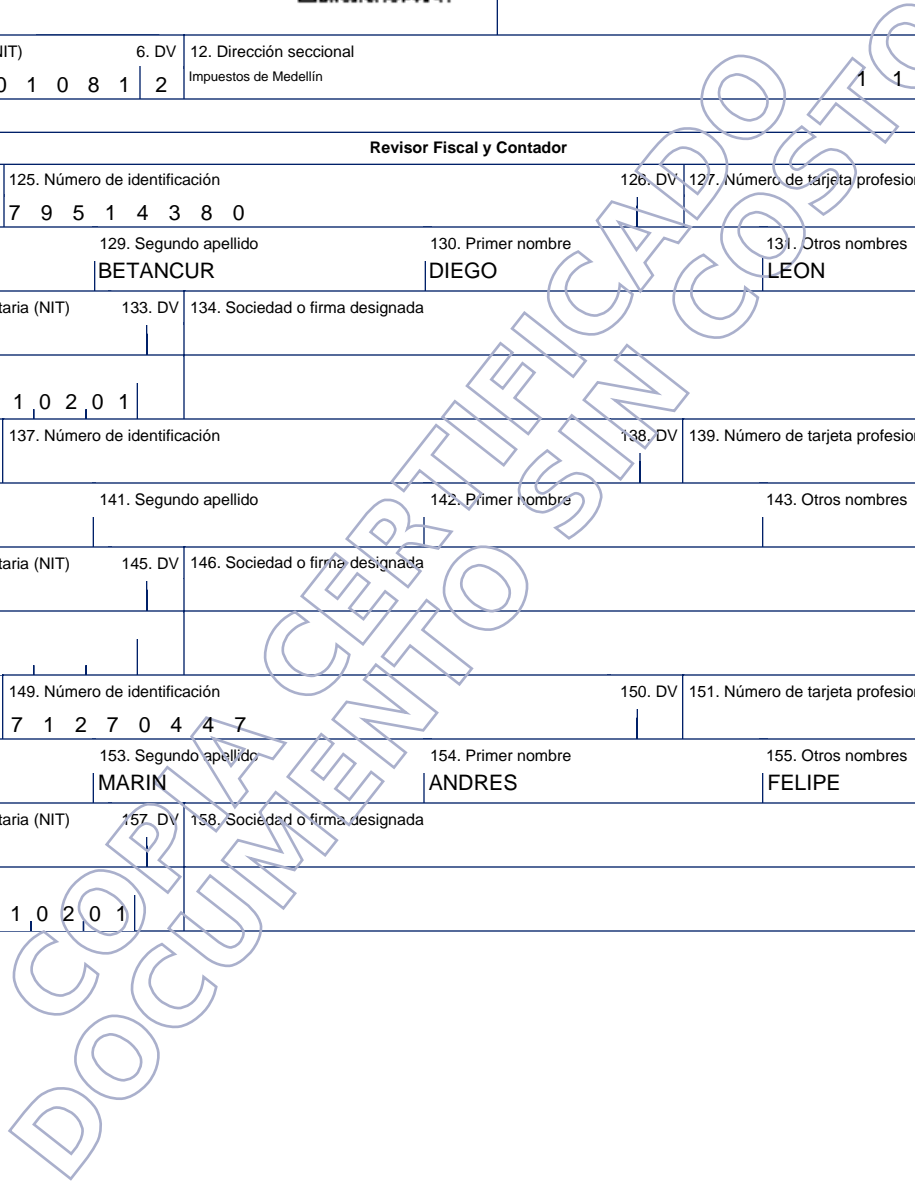


(415)7707212489984(8020) 000001474601775 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 0 1 0 8 1	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

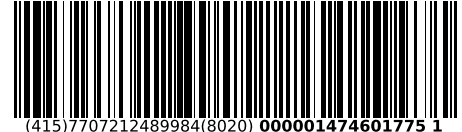
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 5 1 4 3 8 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 8 5 4 3 2 T
	128. Primer apellido PALACIO	129. Segundo apellido BETANCUR	130. Primer nombre DIEGO	131. Otros nombres LEON
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 2 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 1 2 7 0 4 4 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 3 0 5 5 7 T
	152. Primer apellido GOMEZ	153. Segundo apellido MARIN	154. Primer nombre ANDRES	155. Otros nombres FELIPE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 2 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14746017751



(415)7707212489984(8020) 000001474601775 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 0 1 0 8 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de artículos de plástico n.c.p. 2 2 2 9
162. Nombre del establecimiento M.A.S. EMPRESARIAL S.M. S.A.S.	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Bello 0 8 8
165. Dirección CL 27 55 114	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 0 3 0 8 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 2 1 4
168. Teléfono 5 9 9 1 9 0 9	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 3 2 1
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762015950199



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 0 1 0 8 1	2				

11. Razón social
M.A.S EMPRESARIAL S.M S.A.S

12. Dirección seccional
 Impuestos de Medellín

Cód.
1 1

24. Dirección
CL 27 55 114

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Bello

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **GONZALEZ CADAVID JUAN FERNANDO**
 1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. **7 1 2 2 4 0 6 3** 1004. DV **4**
 1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**
 1006. Organización **M.A.S EMPRESARIAL S.M S.A.S**

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria**
 990. Lugar administrativo
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2019-07-29 / 12:17:55**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762015950199



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 4 0 1 0 8 1 2

11. Razón social
 M.A.S EMPRESARIAL S.M S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento M.A.S. EMPRESARIAL S.M. S.A.S. CL 27 55 114	30. Modalidad ELECTRÓNICA	Cód. 4	31. Prefijo	32. Desde el número 20001	33. Hasta el número 30000	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
"RIT - 1,0"

Lea las instrucciones al respaldo
www.itagui.gov.co



I. ENCABEZADO (Sólo puede marcar una casilla para 1)

1. Escija opción de uso	<input checked="" type="checkbox"/> Inscripción	<input type="checkbox"/> Actualización	<input type="checkbox"/> Cese de actividades
2. Clase de contribuyente	<input checked="" type="checkbox"/> Normal	<input type="checkbox"/> Ocasional	<input type="checkbox"/> Retenedor ICA <input type="checkbox"/> Autorretenedor ICA

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE O AGENTE RETENEDOR

3. Tipo y número de documento	CC <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> No. 71010401081	D.V. Z
4. Naturaleza jurídica (ver tabla al respaldo)	P.I.	
5. Tipo sociedad (ver tabla al respaldo)	O.R.	
6. Tipo de entidad (ver tabla al respaldo)	32	7. Clase de entidad (ver tabla al respaldo) 42
8. Apellidos y nombres ó Razón social	M.A.S. Empresarial S.M. S.A.S	9. Avisos y Tableros Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
10. Direc. fuera de Itagüí Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	11. Direc. de notificaciones CR 42 #54A 155 BG C-1036	
12. Municipio (ver tabla al respaldo) 60	13. Teléfono	14. Fax (*)
16. Correo electrónico (*) masempresarial01@gmail.com	15. Teléfono móvil (*) 3045478202	

III. DATOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

17. Código actividad CIU Rev. 4	18. Descripción de la actividad económica
a. C.12.2.2.1.4	Fabricacion Articulos de plastico
b. G.14.16.16.1.9	Comercio al por mayor de otros productos
c. H.14.1.1.1.2	Transporte ferreo de carga
d. C.11.3.1.9.2	Confeccion de articulos con materiales textiles
e.	

IV. CESE DE ACTIVIDADES

19. Tipo de cancelación (marque con x una sola opción)	20. Motivo de cancelación (marque con x una sola opción)
Cancelación total de contribuyente (queda sin establecimientos activos) <input type="checkbox"/>	Traspaso (ventas, fusión, escisión) <input type="checkbox"/>
Cancelación parcial de establecimientos (queda con otros establecimientos activos) <input type="checkbox"/>	Terminación del negocio <input type="checkbox"/>

V. OTRAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN ITAGÜÍ

21. Código tipo renta (ver instrucciones al respaldo)	a. <input type="checkbox"/> b. <input type="checkbox"/> c. <input type="checkbox"/> d. <input type="checkbox"/> e. <input type="checkbox"/> g. <input type="checkbox"/>
---	---

VI. FIRMAS Y FECHA RECEPCIÓN

22. Firma contribuyente o representante legal	23. Nombre y firma funcionario quien recibe el trámite	24. Fecha recepción
Juan Fede GC.	Lina OK	12 ENE 2021
CC <input checked="" type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> No. 71224063	CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> No. 43801586	
De oficio	Nombre funcionario	

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENEN COSTO ALGUNO

El registro de la información con esta señal (*) es de carácter opcional. La omisión de estos datos no causan las sanciones contempladas en el Estatuto Tributario Municipal por la no inscripción o actualización del RIT

VII. DATOS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN ITAGÜÍ

a.	25. Nombre comercial	M.A.S. Empresarial S.M. S.A.S	26. Fecha inicio de actividades	23/10/2020
	27. Dirección	CR 42 N° 54A 155 BG C-1036	28. Tel.	3045478202
	29. Placa actual del establecimiento		30. Ingresos promedio al inicio de la actividad	\$
b.	31. Nueva dirección		32. Fecha solicitada de cancelación	
	33. Nombre comercial		34. Fecha inicio de actividades	
	35. Dirección		36. Tel.	
c.	37. Placa actual del establecimiento		38. Ingresos promedio al inicio de la actividad	\$
	39. Nueva dirección		40. Fecha solicitada de cancelación	
	41. Nombre comercial		42. Fecha inicio de actividades	
d.	43. Dirección		44. Tel.	
	45. Placa actual del establecimiento		46. Ingresos promedio al inicio de la actividad	\$
	47. Nueva dirección		48. Fecha solicitada de cancelación	
e.	49. Nombre comercial		50. Fecha inicio de actividades	
	51. Dirección		52. Tel.	
	53. Placa actual del establecimiento		54. Ingresos promedio al inicio de la actividad	\$
f.	55. Nueva dirección		56. Fecha solicitada de cancelación	
	57. Nombre comercial		58. Fecha inicio de actividades	
	59. Dirección		60. Tel.	
g.	61. Placa actual del establecimiento		62. Ingresos promedio al inicio de la actividad	\$
	63. Nueva dirección		64. Fecha solicitada de cancelación	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

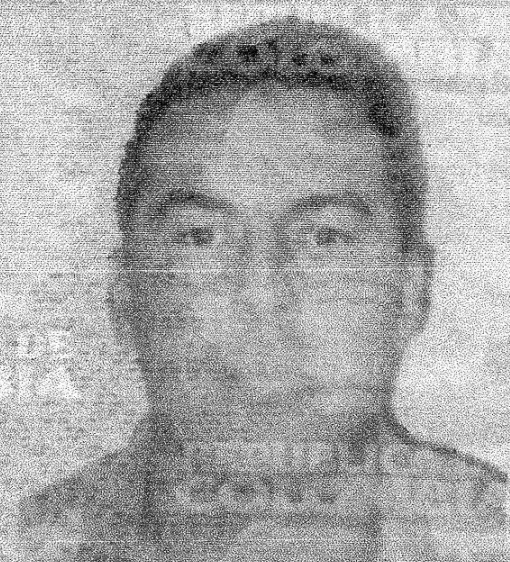
NUMERO **71.224.063**
GONZALEZ CADAVID

APELLIDOS
JUAN FERNANDO

NOMBRES

Juan F. J. G. C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1980**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

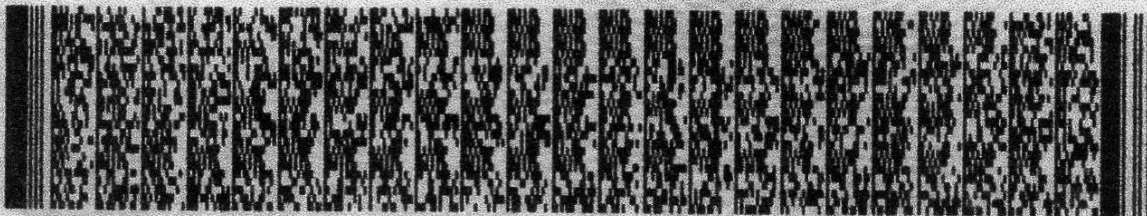
1.75
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-1998 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0104900-00712415-M-0071224063-20150604

0044402837A 2

2173319040

RECIBO A SATISFACCIÓN

En calidad de Supervisores del contrato Orden de compra **Número 67152 de 2021** cuyo objeto contractual es “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19**”, de conformidad con los estudios previos y la orden de compra de la tienda virtual de Colombia compra eficiente, certificamos que se recibieron a satisfacción los elementos que se relacionan a continuación, entregados por Juan Fernando González Cadavid, al 26 de abril de 2021 la cantidad de los siguientes elementos:

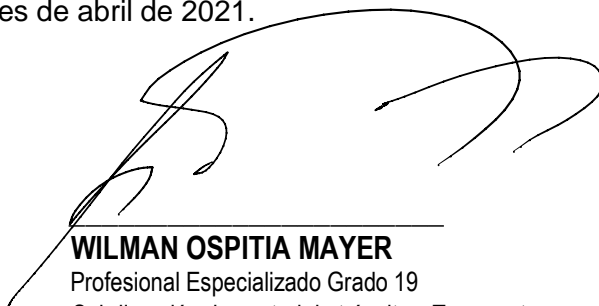
Producto	Especificación Técnica	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Cantidad Asumida
EPP-31 - TAPABOCAS DOBLE TELA LAVABLE	DOBLE TELA. REUTILIZABLE. SOPORTE NASAL. AJUSTABLE	Caja por 100 unidades	263	263

En consecuencia, se autoriza el pago de la cuenta de cobro por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.861.515,54) M/CTE**

Se expide la presente a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2021.

**ZULMA TATIANA PEÑA OTALORA**

Profesional Universitario Grado 15
Dirección de Talento Humano.
Supervisora Orden de compra 67152-2021

**WILMAN OSPITIA MAYER**

Profesional Especializado Grado 19
Subdirección de control de tránsito y Transporte
Supervisor Orden de compra 67152-2021

Proyectó: Wilman Ospitia Mayer – Profesional Especializado
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte



M.A.S EMPRESARIAL S.M S.A.S

Nit 900401081 2

Factura Electrónica De Venta No

SIN PREFIJO 21054

RESOLUCION DE FACTURACION No.18762015950199 DEL 20001 AL 30000 AUTORIZACION DEL 29/07/2019 AL 29/09/2021 VIGENCIA 24

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SUCURSAL	ORDEN DE COMPRA
NIT	899999061 9		67152
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 30 No. 12A - 01 SUR		Bogota D.C.	3132522688
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
27/04/2021	27/04/2021	MARY LUZ RESTREPO HERRERA	Credito

OBSERVACIONES:

Items	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	77090299	EPP-31 - TAPABOCAS TELA NO TEJIDA, DOBLE TELA LAVABLE CAJA*100	263	36825,73	0%	0,00	9.685.166,99
2	01	DISTRIBUCION	1	176348,55	0%	0,00	176.348,55

2	TOTOL ITEM	Valor en Letras	SUBTOTAL	9.861.515,54
	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS		DESCUENTO	0,00
			IVA	0,00
			RETEFUENTE	0,00
			TOTAL FACTURA	9.861.515,54

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA 259-924048-49

Esta factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art.774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual líquido a la tasa máxima permitida de conformidad con los Artículos 883 y 884

Autorizo expresamente a M.A.S EMPRESARIAL SM S.A.S, para que la información suministrada en este documento que tiene carácter estrictamente comercial, sea consultada y verificada con terceras personas, incluyendo las Bases de Datos, también Autorizo expre



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/04/2021 17:10:03

Actividad Económica ICA
World Office Proveedor Electronico Autorizado

RA 42 No 54 A 155 BO C 1036 Teléfono 4795533 MEDELLIN - ANTIOQUIA e-mail: masempresarial01@gmail.com - WWW.MASEMPRESARIALSAS.CO



**Nota Débito de la Factura Electrónica de
Venta**

No. 2

M.A.S EMPRESARIAL S.M S.A.S

Nit 900401081 - 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1410 11.04 X 1000

CLIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD			POR CONCEPTO DE			
NIT	899999061 9			NOTA DEBITO A LA FACTURA 21254			
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		Motivo (Tipo) Nota Débito Electrónica:			
CARRERA 30 No. 12A - 01 SUF	Bogota D.C.	3132522688		4. Otros			
FECHA NOTA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO
27/04/2021		27/04/2021		MARY LUZ RESTREPO HERRERA			Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medi	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0	AJUSTE DE VALOR PARA REDONDEAR AL PESO	1	Und.	0,46	0%	0,00	0,46

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	0,46
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	0,00
RETEFUENTE	0,00
TOTAL DOCUMENTO	0,46

Valor en Letras
PESOS M/CTE

Factura Electrónica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta: 27/04/2021

Prefijo y Número de Factura Electrónica de Venta: 21054

Fecha de Expedición de Factura Electrónica de Venta: 27/04/2021 5:13:23 p. m.

CUFE de Factura Electrónica de Venta:

25d2d9c23889d394405e81035f6d2a4b7a2b8d72e4fb30804b3839c44bb52caaab737a31b6005033b9c18abedab54ef8



CRA 42 No 54 A 155 BO C 1036 Teléfono 4795533

Correo Electrónico masempresarial01@gmail.com

Certificado Bancario

23 de Febrero de 2021

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que M.A.S. EMPRESARIAL S.M. S.A.S. identificado (a) con 900401081, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	25992404849	2013-01-16	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local : (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico


Es el
momento
de
todos



Bancolombia



FICHA TECNICA

MASCARILLA TELA NO TEJIDA, DOBLE CAPA LAVABLE

Máscara facial de sujeción a la oreja en empaque individual;
utilizada en el área Hospitalaria, Laboratorios Clínicos, industrias, profesionales de la belleza y de uso general obligatorio durante la emergencia sanitaria declarada en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 para impedir el paso de micropartículas de agentes del organismo hacia el exterior y viceversa. Uso personal y lavable.
FABRICANTE
M.A.S EMPRESARIAL SM SAS

COMPONENTES Y MATERIALES
Fabricadas 100% en tela no tejida (Politex), resistente.
A. COMPONENTES.
1- Capa exterior en Tela no Tejida antilíquido Reutilizable (100%polipropileno) 50/60Grm
2- Capa intermedia filtro antibacteriana – antilíquido 25 a 30 Grm 30% viscos c + 70% poliéster
3- Capa interior en Tela no Tejida antilíquido / Reutilizable (100 %polipropileno) 50 Grm
4- Ajuste nasal 3 mm * 10.5 largo
Elástico o Resorte blanco de 20mm de largo * 3 a 5 mm de ancho.
B. COLORES:
Presentación en colores azul, blanco y negro
C. DISEÑO:
De dos capas de alta eficiencia bacteriana.
Diseño de 3 pliegues, Máscaras doble tela, elásticos de sujeción a la oreja, ajuste nasal, suficientemente resistentes.
D. EMPAQUE:
✓Empaque individual en bolsa elaborada en polipropileno de 11*25 cms.
✓Caja por 100 Unidades de empaques Individuales.
✓Etiqueta con el nombre del producto, lote de fabricación, tamaño, cantidad.

NO TEJIDO: 30% VISCOS C + 70% POL ACABADO CON ANTIMICROBIAL



FICHA TECNICA

INSTRUCCIONES DE USO

- ✓Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo.
- ✓El tapabocas debe cubrir desde el tabique de la nariz hasta la barbilla, es decir que cubra completamente de la boca a la nariz.
Colocar los resortes detrás de las orejas.
- ✓Previene acumulaciones de fluidos.

Instrucciones de lavado

- ✓El número de lavadas depende del gramaje de la tela, hasta 5 lavadas.

CUALIDADES DEL PRODUCTO

- Eficaz protección frente a la emisión de fluidos bucales
- Comodidad para uso prolongado
- Alta resistencia a fluidos, con la finalidad de evitar el contacto con salpicadura de fluidos o sangre.
- Diseño que brinda comodidad y protección con un mínimo de peso.

ALMACENAMIENTO

Almacenar en un lugar limpio, fresco y libre de contaminación. No almacenar cerca de fuentes de calor ni de olor.

VIDA UTIL

Se pueden reutilizar hasta en 5 ocasiones, incluso algunos días más.

El producto debidamente almacenado tiene una fecha de vencimiento de 2 años.

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS**

1 de 1

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2021	Numero Ingreso	50	Interno	1171
Unidad Ejecutora	01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	05/05/2021	
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte	2021-1676	Fecha Doc Soporte	05/05/2021		
Proveedor	NIT	900401081	M.A.S EMPRESARIAL S.M S.A.S					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	67152	Fecha Doc Remision	27/04/2021		
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ							
Dependencia Solicitante	3210 SUBDIRECCIN DE GESTION EN VIA							
Observaciones	INGRESO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 / ORDEN DE COMPRA No. 67152							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	3157	TAPABOCAS	UNIDAD	262	5-1-11-14-001	\$37.496,26	\$9.824.020,12
2	3157	TAPABOCAS	UNIDAD	1	5-1-11-14-001	\$37.496,88	\$37.496,88
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO							\$9.861.516,00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-001	Consumo	\$9.861.516,00	\$0,00
2-4-36-90-002	Est Procuratura 0.5%	\$0,00	\$49.308,00
2-4-36-90-001	Est universidad Francisco Jose de Caldas 1%	\$0,00	\$108.477,00
2-4-36-08-001	Compras 2.5%	\$0,00	\$246.538,00
2-4-36-90-003	Est Pro persona mayor	\$0,00	\$197.230,00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	\$0,00	\$9.259.963,00
TOTALES:		\$9.861.516,00	\$9.861.516,00

CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ

Encargado de bodega

CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ

Funcionario Elabora el Ingreso

Profesional Especializado

